

# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 1 de febrero de 2007

Número 22

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración del Estado</b>	
AYUNTAMIENTOS .....	302	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA .....	309
477 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA .....	302	470 ..... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	309
401 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	302	471 ..... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	311
451 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	302	MINISTERIOS .....	312
452 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	302	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE .....	312
453 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	303	472 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO .....	
428 ..... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	303	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	312
442 ..... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	303	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA .....	313
489 ..... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	304	475 ..... DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA .....	
445 ..... AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL .....	304	..... SECRETARÍA GENERAL .....	
446 ..... AYUNTAMIENTO DE BINACED .....	304	..... TESORO .....	313
447 ..... AYUNTAMIENTO DE BINACED .....	305	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES .....	314
448 ..... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE .....	306	484 ..... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	
449 ..... AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU .....	306	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA .....	
450 ..... AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA .....	306	..... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Nº3 .....	
454 ..... AYUNTAMIENTO DE IBIECA .....	307	..... LOGROÑO .....	314
455 ..... AYUNTAMIENTO DE LALUENGA .....	307	<b>Administración de Justicia</b>	
456 ..... AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES .....	307	JUZGADOS .....	314
457 ..... AYUNTAMIENTO DE ROBRES .....	307	431 ..... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	314
458 ..... AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA .....	307	434 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA .....	314
478 ..... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	307	485 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA .....	314
479 ..... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	308	476 ..... JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 HUESCA .....	314
483 ..... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	308	486 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 HUESCA .....	315
482 ..... AYUNTAMIENTO DE AGÜERO .....	308	432 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 JACA .....	315
DOCUMENTOS EXPUESTOS .....	309	<b>Otros Anuncios</b>	
491 ..... AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA .....	309	331 ..... COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRES DE BARBUÉS ....	315
<b>Administración Autonómica</b>			
GOBIERNO DE ARAGÓN .....	309		
420 ..... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....			
..... SERVICIO PROVINCIAL .....	309		
421 ..... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....			
..... SERVICIO PROVINCIAL .....	309		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

477

La Alcaldía Presidencia, con fecha de hoy, a tenido a bien dictar el siguiente:

##### DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 116/2007

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 28 de diciembre de 2006, en relación al Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Específico 22-02 Fase II (Manzanas II) – Frontal de Hospital San Jorge, a instancia de la Junta de Compensación del APE 22-02, la Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Específico 22-02 Fase II (Manzanas II) – Frontal de Hospital San Jorge presentado por la Junta de Compensación de APE 22-02 y redactado por Bernués & Boráu, Arquitectos.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de 30 días hábiles.

TERCERO.- El documento de aprobación definitiva deberá haber subsanado las correcciones y puntualizaciones indicadas en los informes urbanísticos y medio ambientales emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.

CUARTO.- Para la recepción definitiva de las obras de urbanización será preceptivo que el vertido de fecales y pluviales esté ejecutado de forma definitiva, es decir, conectado con los colectores generales recientemente construidos que discurren por la zona suroeste de la actuación.

QUINTO.- Para su consulta e incorporación a la cartografía y archivo municipal, del proyecto definitivamente remitirá copia en soporte informático (archivos en formato WORD para los textos, dxf para planos y BC3 para mediciones y presupuestos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 12 de enero de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

#### AYUNTAMIENTO DE FRAGA

401

Productos Serra S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de un almacén comercial en POL. LITERRA, C/ ENCAIXONADORES - ESQ. C/PAGESOS de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. nº Actividades Clasificadas 2005/1005.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 27 de diciembre de 2006.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

451

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE €	INFRACCIÓN
2043-06	FERRER BACHES, MANUEL	40858037	Binefar	14.11.06	50	Art 94.2
2051-06	BADIA ROYES, AGUSTIN	73197591	Fraga	27.10.06	130	Art. 91.2
2100-06	AGRILUMA, S.L.	B22145858	Fraga	02.11.06	130	Art. 91.2
2106/06	DOYA BERRIO, LUCIA	18045175	Fraga	05.11.06	50	Art.94.2
2107/06	DOYA BERRIO, LUCIA	18045175	Fraga	07.11.06	50	Art. 94.2
2153/06	DOYA BERRIO, NICOLAS	40883204	Fraga	14.11.06	130	Art. 91.2
2155/06	TEFIKOV SABRIEV, ERDINCH	X06412171	Fraga	16.11.06	50	Art. 154.1
2157/06	JIMÉNEZ MAYA, VICTORIA	03884439	Fraga	16.11.06	50	Art. 154.1
2206/06	CAMACHO MORENO, JUAN	48458852	Fraga	20.11.06	50	Art. 9.2 A
7/07	ROYES CASAS, JOSE RAMON	40854244	Fraga	29.11.06	50	Art. 154.1
11/07	BUJO RIO, ANTONIO	40899653	Fraga	07.12.06	130	Art. 91.2
20/07	PALLE ALASTRUEY, PEDRO	73195512	Fraga	16.12.06	130	Art. 91.2

Fraga, a 22 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

452

#### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2006 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta convocada por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia de la redacción del proyecto técnico y dirección de las obras del Proyecto de urbanización del espacio público de confluencia entre las calles Candasnos, Miguel Fleta y Joaquín Blume de Fraga (Huesca).

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP, se convoca la licitación con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fraga

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto técnico y dirección de las obras del Proyecto de urbanización del espacio público de confluencia entre las calles Candasnos, Miguel Fleta y Joaquín Blume de Fraga (Huesca)

b) Plazo de ejecución: para la presentación del proyecto dos meses, y la dirección de las obras se prolongará hasta su finalización.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación: 30.740 euros

5. Garantía provisional: 2% presupuesto de licitación (614,80 €)

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, Teléfono: 974-470050, FAX: 974-473081, Página web: www.fraga.org

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

8. Apertura de las ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.

9. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Fraga a 22 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

453

## ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha 22/01/2007, aprobó la Memoria de mantenimiento de caminos rurales de tierra en el término municipal de Fraga (Huesca), redactado por D. Arturo Nogués Navarro, Ingeniero Técnico de los S.T.M., y cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de 108.513,94 € Debiéndose de exponer al público el mencionado proyecto, durante el plazo de 20 días hábiles, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, y diario del Alto Aragón, para que puedan plantearse reclamaciones por los interesados. Si no se produjesen alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Fraga, 22 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueasas.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

428

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 48/07 de fecha 22 de enero de 2007 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Fontanero-Conductor, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Sabiñánigo, cuyo texto es el siguiente:

«1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Fontanero-Conductor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo E, Nivel 14 de la plantilla de personal funcionario, por el sistema de Concurso-Oposición.

Aspirantes admitidos:

Miguel Ramón Piedrafita

Aspirantes excluidos:

Ninguno

2.- Hacer pública la lista provisional de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a los efectos oportunos.»

De acuerdo con las Bases, se da un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos.

Sabiñánigo, 22 de enero de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

442

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior si es festivo. El importe de las correspondientes sanciones, pueden satisfacerse en cualquier entidad bancaria de esta localidad o en las Oficinas Municipales.

Periodo Ejecutivo - Transcurridos dichos plazos, se aplicará un recargo ejecutivo del 5% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

Las deudas no satisfechas voluntariamente se efectuarán por procedimiento de apremio, devengando los siguientes recargos:

a.- Recargo de apremio reducido del 10%, que se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización de los siguientes plazos:

Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b.- Recargo de apremio ordinario del 20%, que será aplicable cuando no concurren las circunstancias mencionadas en los párrafos precedentes. Este recargo de apremio es compatible con los intereses de demora.»

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
843/2006	JAIME VELASCO ORDOÑEZ	39710798X	GELIDA	09/06/2006	45 €	154/94-2B
873/2006	JOSE CALVET VELA	40935456X	SANT CARLES DE LA RAPITA	14/06/2006	30 €	171-1A
930/2006	ROBERTO RIVAS LOBATO	38864894T	MATARO	10/06/2006	45 €	154/94-2B
937/2006	GHEORGHE CLAUDIU ONISOR	X04409254Q	BINEFAR	30/06/2006	45 €	94-2-1 D
938/2006	LUIS GASPAR ALAYETO FERNANDEZ	17995665	ESTICHE DE CINCA	01/07/2006	45 €	154/94-2B
941 /2006	PABLO BERNUES COUSO	18168345R	SABIÑANIGO	02/07/2006	35 €	152-2B
947/2006	GHEORGHE CLAUDIU ONISOR	X04409254Q	BINEFAR	04/07/2006	35 €	152-2B
961/2006	GHEORGHE CLAUDIU ONISOR	X04409254Q	BINEFAR	09/07/2006	35 €	152-2B
966/2006	FRANCISCO JAVIER ARES GONZALEZ	32676537T	MADRID	11/07/2006	45 €	154/94-2B
978/2006	LUIS GASPAR ALAYETO FERNANDEZ	17995665	ESTICHE DE CINCA	29/07/2006	45 €	154/94-2B
986/2006	NATRA, S.C.P.	G25454596	ALMACELLES	02/08/2006	45 €	154/94-2B
1004/2006	JOSE GARCIA VAZ	52915995X	VILADECANS	31/07/2006	45 €	154/94-2B
1009/2006	DOW AGROSCIENCES IBERICA S.A.	A79256640	LEGANES	01/08/2006	45 €	154/94-2B
1016/2006	MIGUEL PERA MARTORELL	40882407E	LLEIDA	03/08/2006	45 €	154-2A
1020/2006	MARIA ELENA RIC JUVERO	40865732E	VALCARCA	05/08/2006	45 €	154/94-2B
1022/2006	FICUMETALS.S.L.	B62958921	TERRASSA	05/08/2006	30 €	171-1A
1041/2006	RESTAURANTE LA TRUFA S.L.	B22183891	MONZON	09/08/2006	30 €	92-3-1 A
1054/2006	PASCUAL SANTANA FERNANDEZ	X05253887C	CERVERA	08/07/2006	60 €	3-1-1 A
1055/2006	I FRATELLI ROSSINI S.L.	B61936472	BARCELONA	23/07/2006	120 €	50-1-C
1058/2006	EL MAMOUNE RABHI	X02454791 R	BOVERA	12/08/2006	45 €	94-2-1 D
1084/2006	ALFONSO GRANGED BARRABES CARPINTERIA	B22277180	TAMARITE DE LITERA	26/08/2006	45 €	154/94-2B

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1088/2006	PILAR GALLART SAURA	40876281	BINEFAR	29/08/2006	45 €	154/94-2B
1097/2006	PILAR GALLART SAURA	40876281	BINEFAR	30/08/2006	45 €	154/94-2B
1100/2006	PILAR GALLART SAURA	40876281	BINEFAR	31/08/2006	45 €	154/94-2B
1105/2006	CARLOS PARDO HERNANDEZ	18025780J	MONZON	02/09/2006	45 €	154-2A
1133/2006	ALFONSO GRANGED BARRABES CARPINTERIA	B22277180	TAMARITE DE LITERA	25/09/2006	45 €	154/94-2B
1170/2006	UPSALA RESOURCE S.L.	B64100472	BARBASTRO	30/08/2006	45 €	154/94-2B
1192/2006	MARIA PILAR PALLAS BALLARIN	40840131C	ALBALATE DE CINCA	19/08/2006	35 €	152-2B
1204/2006	BERNAD HENRI GARCIA	X00803532G	MONZON	07/09/2006	45 €	154/94-2B
1236/2006	VACO GANADOS, S.L.	B17639832	GERONA / GIRONA	20/09/2006	45 €	154/94-2B
1245/2006	MANUEL ANTONIO GAYARRE ANDRES	25455087K	ZARAGOZA	28/09/2006	45 €	154/94-2B

Binéfar, a 23 enero 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

489

### ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal número:

#### 23.- Reguladora de la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se expone al público por plazo de 30 días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 26 de enero de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

### AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

445

### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcampell ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir por procedimiento abierto el concurso de la obra «Separata de la segunda fase del Proyecto Básico y proyecto de ejecución de reforma de edificio para pisos tutelados» convocándose licitación de acuerdo con las características siguientes:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Organismo: Ayuntamiento de Alcampell
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- Nº expediente: 2/2007

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción: La realización de las obras comprendidas en el proyecto «Separata de la segunda fase del Proyecto Básico y proyecto de ejecución de reforma de edificio para pisos tutelados
- Lugar de ejecución: Alcampell
- Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 116.203€

#### 5. GARANTIAS:

- Provisional: no se exige
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Ayuntamiento de Alcampell, tlf y fax. 974 42 09 52

#### 7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcampell de 9 a 15 horas.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS

- Lugar: Ayuntamiento de Alcampell
- Fecha: A convocar por el Presidente de la Mesa de Contratación Alcampell, a 24 de enero de 2007.- El alcalde-presidente, Josep Anton Chauvell.

### AYUNTAMIENTO DE BINACED

446

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía N°5/07, de fecha 24 de enero de 2007, se ha acordado aprobar la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso libre mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral de duración

determinada, Técnico de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y que figura en la Oferta de empleo del año 2006, aprobada por la Alcaldía por Resolución n° 58/06, de 3 de noviembre de 2006, aprobando las bases que han de regir la misma y cuyo contenido es el siguiente:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINACED.

##### 1.- Objeto de la convocatoria.

De conformidad con la Oferta de empleo público, es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Técnico de Educación Infantil para la Escuela de Educación Infantil de 1º Ciclo (0 a 3 años) de Binaced, equivalente al Grupo C, para su contratación como personal de laboral de duración determinada, de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Binaced en materia de Educación Infantil de 1º Ciclo.

##### 2.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de presentación de solicitudes:

a) Ser ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea. También podrán otros extranjeros residentes en España, siempre que en este caso se encuentren en situación de legalidad.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o titulación equivalente o en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Se admitirán a los candidatos que tengan como titulación la de Maestro en sus diferentes especialidades.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

##### 3.- Forma y plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo convocado habrán de solicitarlo mediante instancia dirigida a la Alcaldía de Binaced, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que establece el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia se acompañará:

Fotocopia del DNI

Documentación compulsada acreditativa de la titulación exigida.

Documentación compulsada acreditativa de los méritos que se aleguen en la fase de concurso.

##### 4.- Admisión de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación, con expresión del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes excluidos.

El mismo órgano aceptará o rechazará las reclamaciones formuladas, aprobando la lista definitiva, asimismo, en la forma indicada, realizándose al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del Tribunal, junto con el señalamiento del día, hora y lugar de celebración de los ejercicios, con una antelación no inferior a quince días al comienzo de las pruebas, que se hará público en el tablón de anuncios.

##### 5.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros y sus suplentes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien se delegue.

Vocales:

- Un maestro especialista en Educación Infantil del CRA de Binaced.

- Un representante designado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA.

- Un representante designado por la Diputación General de Aragón, nombrado a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Un representante del Sindicato más representativo.

Secretario: El de la Corporación.

Los vocales deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para participar en las pruebas selectivas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, siendo necesaria siempre la presencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.- Proceso de selección.

A) Fase de Oposición:

Los aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema extraído al azar en un periodo máximo de una hora, de entre los temas que figuran en el Anexo a estas bases. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de cinco para aprobar y pasar a la fase de concurso.

B) Fase de Concurso:

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, les serán tenidos en cuenta los méritos de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación. Se precisa expresamente que no serán valorados aquellos méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias y por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

a) Méritos profesionales.

- Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, en plazas de cometidos similares al de la plaza convocada: 0,10 puntos por mes, con un máximo de 2,5 puntos.

- Por cada mes de trabajo en la empresa privada en plazas de cometidos similares: 0,05 puntos por mes, con un máximo de 2 puntos.

En ambos casos quedan excluidas las becas de colaboración, formación o similares.

b) Formación

Por cursos impartidos en centros oficiales cuyo contenido esté directamente relacionado con la plaza convocada: 0,05 puntos por cursos de duración inferior o igual a 30 horas; 0,10 por cursos de duración superior a 30 horas y 0,20 por cursos de duración superior a 80 horas, con un máximo de 3 puntos.

c) Méritos académicos

Se valorará estar en posesión de titulación académica superior a la exigida en la convocatoria, siempre que haya sido otorgada por centros oficiales: 0,50 puntos, con un máximo de 1 punto.

7.- Calificación y propuesta de contratación.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase del concurso y la relación de aspirantes que superen dicho proceso se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Binaced.

Concluidas las pruebas y hechos públicos los resultados, el Tribunal elevará a la Sra. Alcaldesa la relación de mencionada junto con la propuesta de contratación a favor del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

El Tribunal no podrá proponer a un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas.

La resolución que al efecto se adopte por la Sra. Alcaldesa será notificada en forma al interesado y publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8.- Turno de reserva.

Se creará una bolsa de trabajo con aquellos aspirantes que habiendo superado las pruebas no hayan sido seleccionados para ocupar la plaza. La bolsa permanecerá en vigor hasta que sea sustituida por otra.

9.- Presentación de documentación y formalización del contrato.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de las listas de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en el concurso oposición:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- Copia autenticada o fotocopia compulsada del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de la función.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición.

En caso de renuncia o no presentación de documentación, será propuesto el siguiente aspirante en puntuación, siempre que haya aprobado la prueba.

10.- Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en estas bases.

11.- Normativa e impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases, y por lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; RD 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado; RD. 896/91 de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y legislación laboral que sea de aplicación.

Binaced, a 24 de enero de 2007.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

#### ANEXO

Tema 1.- Requisitos mínimos de los Centros de Educación Infantil. Organización del ambiente escolar.

Tema 2.- La evaluación en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Funciones, estrategias e instrumentos.

Tema 3.- Desarrollo socio afectivo. Desarrollo afectivo y figuras de apego.

Tema 4.- El desarrollo cognitivo de 0-3 años. Periodo sensoriomotor.

Tema 5.- El periodo de adaptación. El clima de confianza y seguridad emocional en el centro de educación infantil.

Tema 6.- Recursos educativos en Educación Infantil: organización de espacios y tiempos. Ritmos y rutinas cotidianas. Materiales didácticos.

Tema 7.- El proceso de enseñanza aprendizaje. Principios didácticos fundamentales.

Tema 8.- Principales factores que intervienen en el desarrollo infantil.

Tema 9.- Principales alteraciones en el desarrollo de la infancia.

Tema 10.- Función del Técnico de Educación Infantil como educador y como miembro de un equipo.

Tema 11.- El desarrollo del lenguaje y la comunicación verbal en el primer ciclo de Educación Infantil.

Tema 12.- El desarrollo de la creatividad en la educación infantil; el juego en el primer ciclo de educación infantil. Expresión corporal y plástica.

Tema 13.- Relaciones e interacción familia escuela. Las necesidades más frecuentes en la educación infantil.

Tema 14.- La nutrición infantil. Influencia en el desarrollo del niño. Actitudes ante la comida.

Tema 15.- Riesgos, medidas de seguridad y protección de la salud en el trabajo del Técnico de Educación Infantil.

Tema 16.- Desarrollo de la infancia en el mundo rural. El entorno social. Los valores y las tradiciones rurales.

Tema 17.- Desarrollo de la infancia en el mundo rural. El entorno físico. El ocio y la educación física, tiempo imprescindible en la educación infantil.

Tema 18.- Papel a desarrollar en la escuela en los pequeños municipios.

447

#### EDICTO

#### CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE BINACED.

Según Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J.A. y de conformidad con el contenido del artículo 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio, con arreglo al siguiente baremo:

Primera.- Los aspirantes al citado cargo habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Mayor de edad.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial.

d) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Segunda.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, suscritas por los aspirantes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo detallar los siguientes extremos:

- Nombre y apellidos, edad, número de D.N.I., profesión, nivel de estudios terminados y domicilio.

- Mención expresa de que el solicitante reúne todos los requisitos legales exigidos.

Tercera.- La elección se efectuará mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. En caso de no existir interesados, el Pleno elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Cuarta.- El Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento será remitido al Juzgado de 1ª Instancia del Partido Judicial, tramitándose de conformidad al artículo 7 y ss. del Reglamento de los Jueces de Paz.

Binaced, a 24 de enero de 2007.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

## AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

448

### NOTIFICACION POR EDICTOS

En relación con el expediente de resolución de contratación administrativa del servicio de bar – restaurante del centro social del Ayuntamiento de Castejón del Puente, intentada la notificación de acuerdo de Resolución de Contrato Administrativo por incumplimiento del contratista, y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con lo preceptuado en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30 /1992 de 26 de noviembre, se procede a publicar el contenido íntegro del Decreto:

«Visto el expediente de resolución de contrato administrativo de servicios, resolución por incumplimiento del contratista acordada por Decreto de fecha 5 de julio de 2006.

Considerando el decreto de aprobación provisional de liquidación de daños, por el que se concedió audiencia al contratista, avalista o asegurador.

Transcurrido el plazo concedido sin alegar oposición a la liquidación de daños aprobada.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el Ordenamiento Jurídico, ha resuelto:

Aprobar definitivamente la liquidación de las cantidades adeudadas por el contratista a esta Administración, una vez compensadas con los 302,40 € correspondientes a la fianza depositada y que asciende a un total de 8.473,35 € correspondientes al impago de las siguientes facturas:

- L-6/2005, de fecha 04/08/2005, por importe de 205,03 € correspondiente a luz consumida desde el 18.07.05 al 04.08.05, de los cuales han sido abonados 16,99 € por lo que el importe de la deuda es en la actualidad de 188,04 €

- A-7/2005 de fecha 02/09/05 por importe de 630,00 € correspondiente al alquiler del mes de septiembre de 2005.

- L-7/2005, de fecha 07/09/2005, por importe de 605,72 € correspondiente a luz consumida desde el 04.08.05 al 07.09.05.

- A-8/2005, de fecha 03/10/2005, por importe de 630,00 € correspondiente al alquiler del mes de octubre de 2005

- L-8/2005, de fecha 11/10/2005, por importe de 500,87 € correspondiente a luz consumida desde el 07.09.05. al 11.10.05

- A-9/2005, de fecha 03/11/2005, por importe de 630,00 € correspondiente al alquiler del mes de noviembre de 2005

- L-9/2005, de fecha 09/11/2005, por importe de 359,10 € correspondiente a luz consumida desde el 11.10.05 al 09.11.05

- A-10/2005, de fecha 01/12/2005, por importe de 630,00 € correspondiente al alquiler del mes de diciembre de 2005

- L-10/2005, de fecha 30/11/2005, por importe de 229,76 € correspondiente a luz consumida desde el 09.11.05 al 30.11.05

- A-1/2006, de fecha 25/01/2006, por importe de 653,30 € correspondiente al alquiler del mes de enero de 2006

- L-1/2006, de fecha 26/01/2006, por importe de 585,45 € correspondiente a luz consumida desde el 30.11.05 al 26.01.06

- A-2/2006, de fecha 13/02/2006, por importe de 653,30 € correspondiente al alquiler del mes de febrero de 2006

- L-2/2006, de fecha 02/02/2006, por importe de 73,10 € correspondiente a luz consumida desde el 26.01.06 al 02.02.06

- A-3/2006, de fecha 06/03/2006, por importe de 653,30 € correspondiente al alquiler del mes de marzo de 2006

- L-3/2006, de fecha 02/03/2006, por importe de 294,36 € correspondiente a luz consumida desde el 02.02.06 al 03.03.06

- A-4/2006, de fecha 03/04/2006, por importe de 653,30 € correspondiente al alquiler del mes de abril de 2006

- L-4/2006, de fecha 03/04/2006, por importe de 315,09 € correspondiente a luz consumida desde el 03.03.06 al 03.04.06

- L-5/2006, de fecha 02/05/2006, por importe de 318,52 € correspondiente a luz consumida desde el 03.04.06 al 02.05.06

- Fra. nº 2632 de la empresa «Industria Binefarense de Climatización» (IBC), de fecha 17 de marzo de 2006, por importe de 172,55 € correspondiente al arreglo del lavavasos y fabricante de cubitos de hielo, no afrontado por el contratista según el acta de comprobación de fecha 5 de mayo de 2006.

La cantidad a abonar se ingresará por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente que este Ayuntamiento mantiene abierta en la Entidad IBERCAJA, Agencia de Castejón del Puente, núm. 2085 2164 06 0300000446 o en Multicaja, O.P. de Barbastro núm.3189 0224 41 1077119525.

Los plazos de Pago:

a) Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las deudas no satisfechas en los periodos citados se exigirán por vía ejecutiva con el recargo que legalmente corresponda y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen.

Aplazamiento y Fraccionamiento: podrá solicitarse según lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento General de Recaudación.- Siguen las firmas»

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente liquidación podrá interponer ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con el art. 14 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la recepción de esta notificación, el cual se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso de un mes, a contar desde la interposición del recurso. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Castejón del Puente, a 19 de enero de 2007.- El alcalde, José Mº Morera Argerich.

## AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU

449

### EDICTO

Por Doña SARA ESPUÑA ESPUÑA, se ha solicitado licencia para «Centro almacenamiento (depósito de G.L.P. 24501 aéreo), para suministro de gas a una vivienda», con emplazamiento en Calle Carretera, núm. 2, de Castigaleu.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castigaleu, a 24 de enero de 2007.- El alcalde, Higinio Ciudad Adillon.

## AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

450

### ANUNCIO

#### ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE UN INMUEBLE SITO EN CALLE LA IGLESIA 48 DE ESTADILLA

El Exmo. Ayuntamiento de Estadilla, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó aprobar la enajenación del bien inmueble sito en Calle la Iglesia nº 48, según Registro, y 74, según Catastro, de Estadilla por subasta pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien sito en Calle la Iglesia nº 48 según Registro y 74 según Catastro, de Estadilla, por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Estadilla.  
2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Objeto del contrato: Solar sito en Calle La Iglesia, número 48 de Estadilla. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá consultarse en el Ayuntamiento de Estadilla, en horario de atención al público.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Ayuntamiento de Estadilla, plaza Mayor, C. P.22423. Estadilla ( Huesca), Teléfono 974.305000 Fax 974 305274.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Estadilla, a las 13 horas del quinto día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con martes o sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Tipo de licitación : 8.278,38 euros, mejorable al alza.

## 8. Modelo de proposición:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_, y DNI n.º \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio [o en representación de \_\_\_\_\_ como acreditado por \_\_\_\_\_], enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble sito en la Calle La Iglesia, número 48 de Estadilla, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de \_\_\_\_\_ [letra y número], con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Estadilla, a 19 de enero de 2007.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

**AYUNTAMIENTO DE IBIECA**

454

**ANUNCIO**

Convocatoria para cubrir la vacante de juez de paz titular y sustituto del municipio de Ibieca de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/95 de los jueces de paz y con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de juez de paz titular y sustituto del municipio de Ibieca, que quedará vacante el próximo mes de diciembre.

2º.- Los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español

b) Ser mayor de edad

c) No estar incurso en las causas de incapacidad establecidas en el artº 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

d) No estar incurso en las causas de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de ser nombrado. Todo ello de acuerdo con el artº 14 del Reglamento.

3º.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todos los requisitos, se dirigirán al alcalde del Ayuntamiento.

4º.- El plazo de presentación será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

5º.- La elección se efectuará en sesión plenaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, entre las personas que lo soliciten y reúnan los requisitos legales. En el supuesto de que no hubiera solicitudes, el Pleno elegirá libremente, respetando los mismos criterios.

Ibieca, a 22 de enero de 2007.- El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LALUENGA**

455

El Ayuntamiento de Laluenga, en sesión plenaria de fecha 10 de enero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras. Plazo de exposición pública treinta días.

Laluenga, a 23 de enero de 2007.- La alcaldesa, Cristina Juárez Gracia.

**AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES**

456

**ANUNCIO**

Por Decreto de Alcaldía 8/07 de fecha 19 de enero de 2007, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. los padrones municipales y listas cobradoras de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa de suministro de agua potable y tasa de servicio de recogida de basura del ejercicio 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza. Plazo de cobro: El plazo para el pago en voluntaria queda fijado para el presente período de devengo desde el día 01-03-2007, hasta el 30-06-2007 ambos inclusive. Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad bancaria colaboradora o autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes a partir del 02-04-2007 durante el período de pago voluntario. Si fueren devueltos por la entidad bancaria serán considerados a todos los efectos como no pagados por el contribuyente. Procedimiento de apremio: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya efectuado el pago, se incurrirá en el recargo del 10 % y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses

de demora y costas del procedimiento. Régimen de recursos: Tasas municipales, recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de los recursos de reposición si fuese expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

En Laspaúles, a 19 de enero de dos mil siete.- El alcalde-presidente, Eduardo Ariño Comet.

**AYUNTAMIENTO DE ROBRES**

457

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

El expediente de modificación de créditos n.º 03/2006 del presupuesto municipal para el ejercicio 2006 ha quedado aprobado definitivamente por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

**Presupuesto de Gastos**

Suplemento de créditos		
Capítulo	Descripción	Euros
CAPITULO I		6.220,00
CAPITULO II		26.737,00
CAPITULO IV		5.000,00
CAPITULO IX		5.620,00
TOTAL GASTOS		43.577,00

**Presupuesto de Ingresos**

Financiación		
Capítulo	Descripción	Euros
CAPITULO I		1.467,25
CAPITULO II		1.528,25
CAPITULO III		3.185,00
CAPITULO IV		3.965,90
CAPITULO V		33.430,60
TOTAL INGRESOS		43.577,00

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Robres, a 22 de enero de 2007.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

**AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA**

458

**EDICTO**

COOPERATIVA LOS MONEGROS DE SARIÑENA, con N.I.F. F-22003875, ha solicitado de esta Alcaldía autorización de LICENCIA DE ACTIVIDAD para ampliación de nave de materia prima para deshidratadora de forrajes, ubicada en Polígono 20, parcelas 198-199-200-201-202 y 217 «Paraje Espartales» del término de SARIÑENA (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 24 de enero de 2007.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

**AYUNTAMIENTO DE JACA**

478

**CITACIÓN DE NOTIFICACIONES POR COMPARENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación personal sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para que, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento de Jaca al objeto de ser notificados. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**PLAZOS DE INGRESO**

Los deudores relacionados tienen la obligación de pagar las cantidades adeudadas en los siguientes plazos:

-Liquidaciones notificadas entre los días 1 y el 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

-Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos estos plazos sin efectuar el ingreso, procederán los intereses de demora y recargos del período ejecutivo establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**RECURSOS**

Contra la liquidación tributaria se podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Jaca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la misma. Este recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa. Y se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa.

Jaca, a 26 de enero de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

CONCEPTO AÑO	REF.	CONTRIBUYENTE	POBLACION	CONCEPTO	IMPORTE
2006	227484	CAMPO RAMOS, MARIANO	JACA	IIVTNU	843,77
2006	228938	LOPEZ OLIVAR, JOSE ENRIQUE	ZARAGOZA	IIVTNU	73,34
2006	229061	URBIETA BEOBIDE, IGNACIO JAVIER	AZPEITIA	BASURAS Y ALT.	86,08
2005	229062	URBIETA BEOBIDE, IGNACIO JAVIER	AZPEITIA	BASURAS Y ALT.	81,10
2005	229063	URBIETA BEOBIDE, IGNACIO JAVIER	AZPEITIA	AGUA Y CANON	159,36
2003	229064	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	BASURAS Y ALT.	61,22
2004	229086	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	BASURAS Y ALT.	69,94
2005	229087	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	BASURAS Y ALT.	74,19
2006	229088	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	BASURAS Y ALT.	81,55
2003	229089	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	AGUA Y CANON	97,01
2004	229090	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	AGUA Y CANON	105,85
2005	229091	VICUÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	PAMPLONA	AGUA Y CANON	159,36
2006	229238	DEL CACHO GIMENEZ, JORGE	SALLENT G.	USO CASA CON.	71,25
2006	229540	ESCOLANO SIERRA, MARCOS	ZARAGOZA	IIVTNU	956,81
2006	229662	PEREZ RAMOS, MARIA PILAR	ZARAGOZA	IIVTNU	630,22
2003	231090	HERNANZ ARAGON, JULIO	JACA	PASO VEH.	41,93
2004	231019	HERNANZ ARAGON, JULIO	JACA	PASO VEH.	43,20
2005	231020	HERNANZ ARAGON, JULIO	JACA	PASO VEH.	45,72
2006	231021	HERNANZ ARAGON, JULIO	JACA	PASO VEH.	47,20

**AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**

479

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benabarre, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 1 del Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Benabarre, promovida por el Ayuntamiento y redactada por el Ingeniero de Caminos, C. y P. Enrique Isasi Zaragoza, y cuyo objeto es el cambio de ubicación de parte de la reserva de suelo para equipamientos previstos en dicha Unidad de Actuación, siendo la normativa urbanística afectada por la referida Modificación la que a continuación se publica:

«Artículo 2.1.2. Reserva de suelo para Equipamientos

Uso de servicios de interés público y social: Uso educativo, social y deportivo.

El Plan General indica una reserva del 6% de la superficie total del área. No obstante se atiende al reglamento de planeamiento, aumentando el suelo destinado a equipamientos según el siguiente cálculo:

- En sectores de mas de 50.000 m<sup>2</sup>, reserva de equipamiento polivalente del 4% de la superficie: 66.729 x 0,04 = 2.669 m<sup>2</sup>

- Diez metros cuadrados de terreno por cada cien metros cuadrados de superficie industrial o de servicios, que podrán destinarse a usos tales como espacios libres, deportivos, de recreo y aparcamientos: 36.588 x 0,1 = 3.659 m<sup>2</sup>

Total: 2.669 + 3.659 = 6.328 m<sup>2</sup>

La reserva para equipamientos se localiza de la siguiente forma:

Zona 1 situada al oeste del sector con una superficie de 4004 m<sup>2</sup>.

Zona 2 situada en el extremo suroeste del sector con una superficie de 1860 m<sup>2</sup>.

Zona 3 situada junto a la zona verde principal con una superficie de 464 m<sup>2</sup>

Total: 4004 + 1860 + 464 = 6328 m<sup>2</sup>

Destino: En la zona 1 se puede ubicar la reserva de equipamiento polivalente en parcela de 2269 m<sup>2</sup>. También se puede destinar esta zona a instalaciones del Ministerio de Fomento para la conservación de las carreteras. El resto de las superficies se puede destinar a usos tales como espacios libres, deportivos, de recreo y aparcamientos.

Se propone que esta descomposición sea orientativa pudiendo modificarse en el desarrollo de la implantación. Ello se justifica por las dimensiones de la actuación y las características del municipio. En ningún caso podrá destinarse esta superficie a usos industriales. Podrán ser destinados a incrementar las reservas para espacios verdes, libres, deportivos y de recreo y para aparcamientos.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición

potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Benabarre, a 26 de enero de 2007.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

483

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007, acordó aprobar provisionalmente el Proyecto de ejecución de las obras de «CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN BENABARRE», redactado por el arquitecto D. José Luis Espurz España, con un presupuesto de ejecución por contrata de 761.220,73 euros, I.V.A. incluido.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 345,1º del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la aparición del anuncio en dicho periódico oficial, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

Benabarre, a 26 de enero de 2007.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

**AYUNTAMIENTO DE AGÜERO**

482

**ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación:

El Ayuntamiento de Agüero, en Sesión Plenaria celebrada el día 20 de enero de 2007, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión administrativa, para la explotación de las instalaciones del Camping, otras instalaciones e instalaciones deportivas anejas, del Ayuntamiento de Agüero. De conformidad con el art. 233 de la Ley de Administración local de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde la publicación del presente anuncio., entendiéndose definitivamente aprobados transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca licitación por procedimiento abierto mediante concurso.

1.- Objeto del contrato: Gestión de servicio público, mediante concesión administrativa, para la explotación de instalaciones del camping, otras instalaciones deportivas anejas, del Ayuntamiento de Agüero.

2.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Agüero.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento abierto

b) Forma concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

- Canon fijo: 6.000 euros anuales

- Canon variable: 10% de los ingresos de explotación. La parte variable podrá ser sustituida por un plan de inversiones, en las condiciones que establece el Pliego de cláusulas administrativas.

5.- Duración del contrato: 10 años.

6.- Garantía provisional: 2% tipo de licitación. Garantía definitiva: 4% importe de adjudicación

7.- Información y documentación: Ayuntamiento de Agüero. Calle San Jaime nº1 de Agüero.

Teléfono: 974 380489

8.- Presentación de proposiciones:

a) El plazo de presentación será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo acabará a las 14 horas del siguiente día hábil

b) Documentación a presentar: la que se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según modelo de proposición económica indicada en dicho pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Agüero, Calle San Jaime 1, 22808 Agüero.

9.-Apertura de ofertas: Primer día de Secretaría hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Agüero, a 23 de enero de 2007.- La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**491 Ayuntamiento de San Miguel de Cinca.-** Expediente número 6/2006 de modificación de créditos del Presupuesto General del ejercicio 2006. Plazo de exposición, quince días.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO PROVINCIAL

420

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-42/2006

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL, con domicilio en C/ Mayor 24, 2 planta de LA PUEBLA DE RODA, solicitando autorización para el establecimiento de Modificación LAMT en el cruce con la carretera HU-V-9401 a la altura de Villacarli y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Alberto Javier Pueyo García, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5449, visado nº AR02932/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

**AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN** de la instalación eléctrica emplazada en TORRE LA RIBERA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 9 de junio de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es sustituir cinco apoyos de madera de LA 25 kV Laguarres-Vilas del Turbón a la altura de Villacarli, TM de Torre la Ribera y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo de madera s/n de LA 25 kV Laguarres-Vilas del Turbón y final en apoyo de madera s/n de misma línea, de 0,321 km de longitud, conductores LA-56 y LA-30 en 0,185 Km entre apoyos metálicos

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 17 de enero de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

421

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-110/2006

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL, con domicilio en C/ Mayor 24, 2 planta de LA PUEBLA DE RODA, solicitando autorización para el establecimiento de Modificación de LAMT en San Esteban del Mall y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Alberto J. Pueyo García, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5449, visado nº AR02939/2006 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

**AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN** de la instalación eléctrica emplazada en ISÁBENA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 25 de agosto de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es sustituir apoyos de madera en LA 6 kV «La Puebla de Roda-Cajigar» próxima a la población de San Esteban de Mall, TM de Isabena y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 6 kV, con origen en apoyo de madera s/n de LA «La Puebla de Roda-Cajigar» y final en apoyo de madera s/n de misma línea, de 0,623 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 17 de enero de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN

### HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

470

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones. Huesca, a 19 de enero de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ..
220045713665	M BORJA	25125485	ALTEA	22.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
220450012909	A TOAZA	X4339933V	CAUDETE	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403206288	M NGUERE	X4330192M	VICAR	10.11.2006	120,00		RD 1428/03	048.		
220045839533	J LANCHO	70796966	ARENAS DE SAN PEDRO	15.11.2006			RD 1428/03	167.		(1)
220045830293	TALLERES ESTRANY S L	B60021581	BARCELONA	26.11.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
220450020852	COMERCIAL PG S COOP CL	F61040010	BARCELONA	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450018006	V TUDORACHE	X2652510N	BARCELONA	01.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450005310	D BLASCO	35035108	BARCELONA	12.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450001110	E SAURA	46063658	BARCELONA	30.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045836854	A PANZUELA	33966222	CASTELLDEFELS	17.11.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
220450023646	E DE GRANDI	38522861	L HOSPITALET DE LLOB	10.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450007860	S VALLEJO	44179340	L HOSPITALET DE LLOB	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450012594	D GONZALEZ	43518760	MOLLET DEL VALLES	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045837834	V ESTRUCH	39321925	S JOAN VILATORRADA	11.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045667904	F GUTIERREZ	14546379	AMOREBIETA-ETXANO	14.10.2006			RD 1428/03	090.1		(1)
220450006430	M LOPEZ	14214476	BILBAO	14.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450005930	CASBAT S L	B48224398	GETXO	13.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045824438	M MUCELLI	X4149368F	BERGONDO	30.10.2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
220450006995	J ALVAREZ	12771084	CHICLANA DE LA FTRA	15.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045913253	M MARTINEZ	40264524	BLANES	20.10.2006			RD 1428/03	106.2		(1)
220045821863	F QUESADA	09168477	FIGUERES	30.09.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
220450000701	J DIESTE	40454874	LA JUNQUERA	27.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450006326	J SAUSAN	18004801	SANT FELIU GUIXOLS	13.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045827749	S CONSTRUCCIONES Y EXCAVACI	B 22291199	BARBASTRO	25.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220450007720	BINEFAR HOSTELEROS SL	B22194526	BINEFAR	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010664	L HUILCA	X6502389J	BINEFAR	03.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450017257	J BAYONA	40878953	BINEFAR	29.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016952	MADERAS ALASTRUE S A	A22043293	FISCAL	29.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045914713	A VEZHDI	X3390376S	FRAGA	16.10.2006			RD 1428/03	087.1		(1)
220450015250	R CARRASQUILLA	47693921	GRAUS	26.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450009856	GARAGE VILLACAMPA SA	A22101356	HUESCA	22.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450014244	HUDETRANS S L	B22166615	HUESCA	24.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450002928	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ALC	B22249346	HUESCA	06.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045848080	GESTORA DE ESPACIOS AGROCI	B22252696	HUESCA	09.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
220045706983	OBDULINA MALO OROS SL	B22277966	HUESCA	16.06.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
220450008852	MONTAJES LUPEMI S L U	B22306906	HUESCA	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450009510	JI PORTA LANSAC SC	G22144703	HUESCA	21.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016400	BIMACO SC	G22301477	HUESCA	28.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010184	J YANIZ	16559309	HUESCA	24.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450001675	V ARTERO	17992911	HUESCA	03.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010524	J GIMENEZ	18018139	HUESCA	01.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450004512	J RINCON	18025051	HUESCA	09.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220044925521	E LERA	18026169	HUESCA	20.11.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
220045752210	M RUIZ	18027920	HUESCA	21.10.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
220450008062	BALLARIN	18029868	HUESCA	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450015777	BALLARIN	18029868	HUESCA	27.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450008335	M BORAU	18029935	HUESCA	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016150	J LUQUE	18048863	HUESCA	27.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450015080	R CASANAS	18049432	HUESCA	26.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016319	L GONZALEZ	18049539	HUESCA	27.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450001900	J LOPEZ	47273219	HUESCA	03.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
220450005759	M CRUZ	46758338	IGRIES	10.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045810427	FRUTAS BRUNED S L	B22180350	JACA	20.10.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
220045929352	A SOARES	X7095119X	JACA	11.10.2006			RD 1428/03	084.1		(1)
220045927239	E GARCIA	17793489	JACA	13.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
220403211260	A BRAHIMI	X1406624J	MONZON	17.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
220450017361	J ARROYOS	18039280	MONZON	29.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045773650	AUTOCASION SABIÑANIGO S L	B22282347	SABIÑANIGO	04.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220450007082	A KAFFOUDA	X2719203M	SABIÑANIGO	15.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450007483	M WILLIAMS	X6471863P	SABIÑANIGO	17.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045734619	C NUÑEZ	X7433100Y	SABIÑANIGO	10.10.2006	60,00		RD 1428/03	029.1		
220045817203	M GIMENEZ	18163271	SABIÑANIGO	15.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220403210700	J COSTAS	76911124	SABIÑANIGO	10.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450002825	A DIAZ	26230826	BAÑOS DE LA ENCINA	05.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450009224	GUADALKAYAR S L	B23408834	VILLANUEVA ARZOBISPO	20.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010007	M SOLE	78071961	AGRAMUNT	22.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010494	X MALLADA	43708503	ALCARRAS	31.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045812916	ENRIQUE NAVARRO S L	B25325564	ALMACELLES	26.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
220045819080	M ESPEJO	40893707	BALAGUER	23.10.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
220450007793	Y YORDANOV	X6163362Y	COLL DE NARGO	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045914210	B DIOP	X2052119J	GUISSONA	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	054.2		
220450010305	L GOMEZ	30007818	LA SEU D URGELL	26.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045835862	M SOLANO	47693857	LES BORGES BLANQUES	05.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
220045828134	I EMERICH	X6531908T	LLEIDA	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
220450002564	D LERDA	X7611274E	LLEIDA	06.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
220045837639	A OREA	43720159	LLEIDA	13.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
220045817963	LANJOLA SL	B22261952	MOLLERUSA	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
220450016575	J MOLET	40612343	SEROS	28.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045922564	I MIRCHO	X2832855Z	TORA	13.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
220450019837	R KOSTOV	X5691353A	VILLAMOL	05.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450012843	H MOREIRA	X5669825A	VILLANUEVA MANZANAS	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045835941	VALLETRANS LOGISTICA SA	A84089853	GETAFE	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220450007914	C SILVA	02249921	GETAFE	06.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220450007434	C SILVA	02249921	GETAFE	17.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450019564	M BLASCO	17717806	GRINON	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450011668	L VILLAMEDIANA	50404830	LAS ROZAS DE MADRID	10.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
22045804361	S NIEVA	X1321393C	MADRID	28.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220450002321	D DO CARMO	X1917696W	MADRID	06.11.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
220450009030	P CASTAÑEDA	X3747700B	MADRID	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450022710	A VIVED	01113550	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450023920	M PARAMO	02239331	MADRID	10.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450024390	M PARAMO	02239331	MADRID	07.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450013707	D GUTIERREZ	33515849	MADRID	23.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220044925491	C PEREZ	52993968	MADRID	20.11.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
220045832721	V LORENZO	71022246	MADRID	08.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
220450010147	J NOUGUES	74874001	MALAGA	23.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450009091	S ATENCIA	52807978	CARTAGENA	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016629	J MURILLO	73108953	AIBAR	30.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450016344	J MURILLO	73108953	AIBAR	27.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450010160	EUROETIQUETAS SL	B31606155	ARANGUREN	23.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450006715	NAVELEC MANTENIMIENTOS S L	B31686850	CORELLA	15.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450005309	P SANZ	15842810	PAMPLONA	11.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450015182	C LUCIO	73121454	PAMPLONA	25.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450008347	M DIAZ	11070655	MIERES	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450022307	T YAGUE	44680187	OVIEDO	09.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450007616	C GRAU	43137147	MARRATXI	28.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450020931	H TINOCO	28720543	SEVILLA	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450006223	L AGUIRRE	44131965	AZPEITIA	13.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045838553	LOGOS SDAD COOP R L	F20079968	ZALDIVIA	18.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
220045838565	LOGOS SDAD COOP R L	F20079968	ZALDIVIA	18.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
220045930883	R ROYO	40008016	ALDEA	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
220045910495	R ROYO	40008016	ALDEA	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
220045910483	R ROYO	40008016	ALDEA	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
220045910940	J BORRULL TRANSPORTS I SER	B43407428	CONSTANTI	29.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220403210814	M TODINCA	X3230518F	GODALL	02.10.2006			RD 1428/03	050.		(1)
220450015765	J MOYA	52308859	TORREDEMBARRA	25.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450008256	J LLORENS	39847526	VILASECA	19.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045832976	ARNETRANS SL	B26281899	FAVARA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
220045832952	ARNETRANS SL	B26281899	FAVARA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
220045835620	ARNETRANS SL	B26281899	FAVARA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	011.16		
220450009765	M LOPEZ	16480541	LA POBLA DE VALLBONA	22.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403210851	M MHANNI	X1512845C	PILES	03.10.2006			RD 1428/03	050.		(1)
220450008785	INSTALACIONES Y MONTAJES S	B97012280	VALENCIA	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403211442	O PEREZ	33455082	VALENCIA	12.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450008750	J GASPAPAR	17442322	ILLUECA	18.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450020062	A GRUSTAN	17127253	MARIA DE HUERVA	05.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450020189	APLICACIONES FRIGORIFICAS	A50453299	ZARAGOZA	05.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045839820	PLADCON ACTIVIDADES I S L	B99032948	ZARAGOZA	24.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220403211533	A SARHDAOUI	X7003559J	ZARAGOZA	15.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450004809	C BLANCHARD	17129337	ZARAGOZA	10.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450011498	S CUARTERO	17184940	ZARAGOZA	09.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450019382	E ANADON	17826523	ZARAGOZA	02.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403211454	M USAN	17851358	ZARAGOZA	12.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403211480	M USAN	17851358	ZARAGOZA	14.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220403211510	M USAN	17851358	ZARAGOZA	14.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045788161	J PIRLA	18039084	ZARAGOZA	17.07.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
220045816582	N GARCIA	25167009	ZARAGOZA	17.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
220450007641	J GARCIA	25170487	ZARAGOZA	17.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450001687	O GUARDIOLA	25449077	ZARAGOZA	03.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220450021182	A PALACIO	29094775	ZARAGOZA	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
220045820949	BLASCOTRANS S L	B50491273	ZARAGOZA	23.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		

471

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, a 19 de enero de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220402911912	L EL KAIDI	X3522195K	NIJAR	27.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
220402925789	F MIGNON	X2616696D	BARCELONA	25.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
220045790635	M EL KHALLOQI	X6808288N	BARCELONA	14.08.2006	150,00		RD 1428/03	17.1		
220045912662	M SANJURJO	37279667	BARCELONA	04.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
220045912650	M SANJURJO	37279667	BARCELONA	04.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
220045801591	J SOLA	43535552	BARCELONA	16.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		

ARTº =Artículo; RDL =Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045792322	E MARTINEZ	47895215	ESPLUGUES DE LLOB	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
220045785330	J DE LA PEÑA	38500771	L HOSPITALET DE LLOB	22.08.2006	150,00		RD 1428/03	054.2		
220402925662	D TELSCHOW	X1543031F	SITGES	22.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
220045676589	X LASAGABASTER	75141117	TARIFA	26.09.2006	90,00		RD 2822/98	030.2		
220045641113	A MOURAD	X4448740B	ALCALA DE CHIVERT	16.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220402930955	R SULE	45547951	BLANES	30.09.2006	120,00		RD 1428/03	052.		
220045930482	D SALL	X2828549D	GIRONA	15.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
220045715741	H AASSILA	X6619781J	GIRONA	03.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045802560	M BALSALOBRE	33882873	MACANET DE LA SELVA	24.08.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
220045771094	S MARTINEZ	35059479	VIDRERES	15.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
220045715686	J OSTAL	73203514	ALBALATE CINCA	27.09.2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
220045811018	A JIMENEZ	18012289	ALMUNIENTE	17.10.2006	90,00		RD 1428/03	098.1		
220045748898	A VALENTIN	X6580075M	BARBASTRO	17.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
220045825509	D CASTILLO	18033367	BARBASTRO	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045666080	J ABAD	17987440	BENASQUE	04.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045912625	D BURRELL	18045673	BINEFAR	04.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
220045928918	A GONZALEZ	41081624	BINEFAR	05.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
220045693228	TRANS MOLINA AVICOLA S.L	B25268731	FRAGA	13.05.2006	900,00		RD 2822/98	001.1		
220045822922	D FOHUER	X6548580C	FRAGA	14.10.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
220045921249	J FERNANDEZ	18020575	GRAÑEN	23.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
220045722575	A SIMON	18044513	GRAÑEN	08.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
220045722563	A SIMON	18044513	GRAÑEN	08.09.2006	60,00		RD 1428/03	004.2		
220045794252	S PRECUP	X4964213P	HUESCA	13.09.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
220045794082	S PRECUP	X4964213P	HUESCA	13.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045786127	J PEREZ	18007736	HUESCA	16.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
220045788719	M HERRERA	18008466	HUESCA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
220045679050	E LERA	18026169	HUESCA	02.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
220045572590	F LASIERRA	18026722	HUESCA	01.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
220045720396	M ORTIZ	18030666	HUESCA	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045706740	M CASTRO	18034541	HUESCA	10.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
220045679347	A SANZ	18052205	HUESCA	20.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
220045920427	D SAUSAN	18054858	HUESCA	16.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
220045751850	F HIDALGO	22715067	HUESCA	29.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220402925856	I BUENDIA	37355144	HUESCA	26.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
220045717040	O EL MOHAMMADI	X0003082T	SABIÑANIGO	24.09.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
220045809413	C SANCHEZ	X3774320C	SABIÑANIGO	14.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
220045929467	S HERNANDO	18166221	SABIÑANIGO	19.08.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
220045717142	J JIMENEZ	18172160	SABIÑANIGO	10.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045808718	F OLIVEIRA	X0044203C	SALLENT GALLEGO	08.09.2006	90,00		RD 772/97	018.1		
220045808706	F OLIVEIRA	X0044203C	SALLENT GALLEGO	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	087.1		
220045833634	A SILVESTRE	40890607	AGRAMUNT	19.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
220045707951	A GIMENEZ	43718396	ALFARRAS	07.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
220045722666	P CSABA	X5273092C	ALMENAR	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045821036	M PETEAN	X5851668P	ARTESA DE SEGRE	01.10.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
220045770016	BACOCINA SL	B25391574	LLEIDA	21.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
220045622829	A AL OUDNI	X1302563G	LLEIDA	27.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045823604	C ZDWARD	X3065014B	LLEIDA	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
220045914166	A METLEF	X4871772G	LLEIDA	06.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
220045915237	L ZAVALAGA	X5131572L	LLEIDA	15.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
220402930323	J ORANTES	43731825	LLEIDA	19.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
220045918044	M POSE	46918760	LLEIDA	16.07.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
220045814305	M EPSIH	X3476760B	VIELHA E MIJARAN	30.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045787508	R SARMIENTO	40895063	VILANOVA DE SEGRIA	28.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
220045780046	J ZANCAJO	43404275	ALCALA DE HENARES	16.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
220402926423	C PIEDRAHITA	X5093443R	LEGANES	07.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
220045833270	Y RAMOS	X3049885Q	MADRID	15.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
220045922278	J SANCHEZ	04182408	MOSTOLES	12.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
220045931747	F MENDIZABAL	02894003	TORRELODONES	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
220045752051	N GARCIA	74844751	MALAGA	05.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
220045797400	J HONG	X2186797A	PAMPLONA	20.08.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
220045928761	A ALMEIDA	07839705	SALAMANCA	16.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
220045813544	F PEREZ	15852303	SEVILLA	15.09.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
220045928384	M LASAGABASTER	72572226	ESCORIAZA	09.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
220045927835	J URRUZOLA	34099032	PASAJA	15.09.2006	150,00		RD 1428/03	087.1		
220045732921	L VERGARA	15969861	SAN SEBASTIAN	02.08.2006	150,00		RD 1428/03	084.3		
220045792980	E MARTINEZ	44156050	SAN SEBASTIAN	26.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
220045776833	J FERRATE	77832847	LA SELVA DEL CAMP	01.07.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
220402925972	J INFANTES	39922728	REUS	01.10.2006	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	
220045673114	B LEON	25453571	ANDORRA	01.09.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
220045732453	C RIVAS	53361236	PUEBLA DE VALLBONA	05.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
220045821851	J CALZON	09261785	VALLADOLID	28.09.2006	90,00		RD 1428/03	098.1		
220045793363	J CUENCA	09330014	VALLADOLID	07.10.2006	60,00		RD 1428/03	125.1		
220402925947	P HERRERA	14568652	ZARAGOZA	01.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
220045574501	S DEL RIO	17437369	ZARAGOZA	21.07.2006	120,00		RD 1428/03	048.		
220045913459	J PEREZ	30408354	ZARAGOZA	13.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
220045914099	P CASAMIAN	73073130	ZARAGOZA	26.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

472

#### NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de diciembre de 2006, se otorga a FERNANDO BRUN LARRIPA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de SAN JORGE (RÍO ARAGÓN SUBORDÁN), en HECHO - VALLE DE HECHO (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0006 l/s y con destino a Suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2006.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**TESORO**

475

**NOTIFICACIONES**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a las personas que se detallan a continuación, para ser notificadas por comparecencia de los actos administrativos derivados de los expedientes sancionadores instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Huesca que a continuación se relacionan:

N. I. F.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFº EXPTE.	INFRACCION
73200203N	AGUILAR FERRO, JAVIER	VALENCIA	6220000115106	Art. 25.1 L.O.1/92
72974601V	ALCAY GARCIA, JOSE LUIS	ZARAGOZA	6220000034906	Art. 25.1 L.O.1/92
53388817K	ALONSO ESPADA, IGNACIO	MADRID	6220000046506	Art. 25.1 L.O.1/92
17732857H	AMADOR CABALLERO, DANIEL	ZARAGOZA	6220000072106	Art. 25.1 L.O.1/92
18057063Q	ANDRES MARZAL, JUAN CARLOS	VICIEN	6220000062606	Art. 25.1 L.O.1/92
18172074G	AÑAÑOS RONDA, XENIA	CASTIELLO DE JACA	6220000077106	Art. 25.1 L.O.1/92
08106190R	BALLESTERO IGLESIAS, RAFAEL	BEJAR	6220000045806	Art. 25.1 L.O.1/92
17995298Y	BERNAL AZAGRA, GONZALO	HUESCA	6220000103106	Art. 23.A L.O.1/92
18172237Y	BLECUA RODES, BORJA	HUESCA	6220000061606	Art. 25.1 L.O.1/92
43161088R	BONET MENDEZ, ANTONIO	JACA	6220000084606	Art. 25.1 L.O.1/92
X77484003W	BORISOVA IVANOVA, ELENA	ZAIDIN	6220000245806	Art. 53.A L.O.1/92
47684895F	BORJA HERNANDEZ, OSCAR	LLEIDA	6220000068806	Art. 25.1 L.O.1/92
18017605A	BUENO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	BARBASTRO	6220000033606	Art. 25.1 L.O.1/92
26240052L	CAMACHO MORENO, TRINIDAD	FRAGA	6220000063606	Art. 25.1 L.O.1/92
47729237M	CATALA CARRASCO, ORIOL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	6220000071406	Art. 25.1 L.O.1/92
X6103001C	CHARFAQUI, EL MUSTAPHA	SABIÑANIGO	6220000088606	Art. 25.1 L.O.1/92
X21218051D	CHIGUER, MOHAMED	BINEFAR	6220000155206	Art. 23.N L.O.1/92
03129321X	COSTI RINCON, FRANCISCO	GUADALAJARA	6220000051106	Art. 25.1 L.O.1/92
72970539A	DEA HURTADO, RAMON MARIANO	ZARAGOZA	6220000033106	Art. 25.1 L.O.1/92
72989450P	DIAZ EXPOSITO, RAQUEL	ZARAGOZA	6220000034106	Art. 25.1 L.O.1/92
72807130D	FERNANDEZ LAVILLA, DANIEL	BURLADA	6220000042206	Art. 25.1 L.O.1/92
76264065K	FERNANDEZ SANSINENA, JOSE FCO.	MERIDA	6220000084906	Art. 25.1 L.O.1/92
72988087W	GARCIA EDOCIAIN, ROSANA	HUESCA	6220000026206	Art. 25.1 L.O.1/92
78807982T	GOÑIZ URDANIZ, MIGUEL ANGEL	PAMPLONA	6220000044706	Art. 25.1 L.O.1/92
M2201073L	GRAF, MANUEL	HOZ Y COSTEAN	6220000125406	Art. 23.A L.O.1/92
43454329S	GRAU ROCO, EDUARDO	BARCELONA	6220000036806	Art. 25.1 L.O.1/92
25434097F	HERRERA SANCHO, JOSE LUIS	ZARAGOZA	6220000038606	Art. 25.1 L.O.1/92
72688963Q	IBÁÑEZ RESANO, DANIEL	VALENCIA	6220000114706	Art. 25.1 L.O.1/92
18045236B	IGLESIAS MEDINA, LORENZO	HUESCA	6220000045706	Art. 25.1 L.O.1/92
50552478L	JIMENEZ GAÑAN, JORGE	MADRID	6220000037706	Art. 25.1 L.O.1/92
15490521K	LAGO FERNANDEZ, DAVID	HUESCA	6220000120006	Art. 25.1 L.O.1/92
78548400L	LOPEZ GUILLEN, LUIS EMILIO	JACA	6220000119306	Art. 25.1 L.O.1/92
51406570Y	LUCENO MATEO, DAVID	MADRID	6220000057906	Art. 25.1 L.O.1/92
71452405F	MARCO MELCON, DAVID HERMINIO	HUESCA	6220000186206	Art. 26 I L.O.1/92
50113597R	MARFIL GAVIRA, JULIO	MADRID	6220000076306	Art. 25.1 L.O.1/92
72753281A	MARTINEZ PEÑA, JON	VITORIA	6220000060406	Art. 25.1 L.O.1/92
17755047J	MOLINOS GUILLO, VICTOR	ZARAGOZA	6220000044306	Art. 25.1 L.O.1/92
72449051V	MORON PEJENAUTE, DAVID	IBARRA	6220000128206	Art. 23.H L.O.1/92
25510071N	NAVARRETE CORDON, JUAN	HUESCA	6220000099106	Art. 23.A L.O.1/92
45544457H	NAVARRO BONNIN, ALEXANDRE	LLORET DE MAR	6220000081506	Art. 25.1 L.O.1/92
33438006P	NAVARRO RESANO, ALFONSO TOMAS	JACA	6220000135906	Art. 25.1 L.O.1/92
73207515X	ORTEGA ALVAREZ, GUILLERMO	FRAGA	6220000049806	Art. 25.1 L.O.1/92
76921694B	PEREZ PARRA, MANUEL	ZARAGOZA	6220000008606	Art. 25.1 L.O.1/92
73204424R	PUEYO COSIALLS, ADRIAN	ZARAGOZA	6220000149406	Art. 25.1 L.O.1/92
18168229T	PUEYO ESCUER, LAURA	JACA	6220000067506	Art. 25.1 L.O.1/92
53422674E	RETAMAL PLAZA, DANIEL.	LEGANES	6220000056106	Art. 25.1 L.O.1/92
45676962C	SACRISTAN NEGRO, IÑAKI	SANTURTZI	6220000050906	Art. 25.1 L.O.1/92
45676962C	SACRISTAN NEGRO, IÑAKI	SANTURTZI	6220000064206	Art. 25.1 L.O.1/92
18050532V	SAEZ BENITO DIAZ, LUCAS	ZARAGOZA	6220000119506	Art. 25.1 L.O.1/92
50213782K	SANCHEZ FERNANDEZ, RAUL	MADRID	6220000044906	Art. 25.1 L.O.1/92
43748124P	SANCHEZ LOPEZ, DAVID	LLEIDA	6220000079606	Art. 25.1 L.O.1/92
53466265M	SANCHEZ RAMOS, JOSE CARLOS	PARLA	6220000053406	Art. 25.1 L.O.1/92
75778902C	SANCHEZ VAZQUEZ, JESUS	HUESCA	6220000113806	Art. 23.A L.O.1/92
18008669Z	SANJUAN PERTUSA, PABLO	NUENO	6220000120706	Art. 23.A L.O.1/92
18048753D	SIESO ENA, JESUS DARIO	HUESCA	6220000108706	Art. 25.1 L.O.1/92
73924527C	SORO LOS SANTOS, ADRIAN	ZARAGOZA	6220000012706	Art. 25.1 L.O.1/92
25438930X	SOTO PEREZ, MANUEL	ZARAGOZA	6220000018606	Art. 25.1 L.O.1/92
X5370319A	TOMAS FOX, MICHAEL	SABIÑANIGO	6220000136704	Art.36.— L.O.1/92
16598201K	TORNAMINA MUREZ, ROBERTO	LOGROÑO	6220000060106	Art. 25.1 L.O.1/92
29197547J	VALLS CARBONELL, CARLES	VALENCIA	6220000072306	Art. 25.1 L.O.1/92
25145780H	VELASCO BARRIOS, JUAN ANTONIO	ZARAGOZA	6220000045603	Art. 25.1 L.O.1/92
17750982L	VERGARA NAVARRO, SERGIO	ZARAGOZA	6220000019306	Art. 25.1 L.O.1/92

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Las deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse según el Art. 62 de la Ley General Tributaria.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 23 de enero de 2007.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA**  
**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Nº3**  
**LOGROÑO**

484

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 1a) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La Unidad de Recaudación Ejecutiva 26 03 es la unidad asignada a dichos actos administrativos, con domicilio en calle Saturnino Ulargui número 1, piso 1º izda., de Logroño (teléfono: 941205217, fax; 941202588).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Logroño, 25 de enero de 2007.- El recaudador ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

**PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES**

REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	NUM. DOCUMENTO
0611	RONDAO INFANTE JOAQUÍN MANUEL DOMICILIO: C/BARRIO ALTA	26 03 06 00352361 LOCALIDAD: LOARRE	26 03 218 06 004074483
	COD.POSTAL: 22809		

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

431

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Dª. Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 27 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES contra la empresa LIMPIEZAS GAMMA, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a LIMPIEZAS GAMMA, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 23 DE FEBRERO a las 11,00 HORAS , advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LIMPIEZAS GAMMA, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veintitrés de enero de dos mil siete

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

434

N.I.G.: 22125 1 0102442 /2006.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO 880 /2006.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. FELIX ANGEL RIVARES AIN.

Procuradora Sra. Mª PILAR GRACIA GRACIA.

DOÑA MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE LOS DE HUESCA.

##### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 880 /2006 se sigue a instancia de D. FELIX ANGEL RIVARES AIN expediente para la declaración de fallecimiento de D. BLAS IGUACEL ASCASO vecino de Liertra (Huesca) habiendo residido algún tiempo en Quicena (Huesca) y Da TOMASA BOSQUE MALLEEN, vecina de Bolea y residente en Liertra, quien se ausentó de su último domicilio en el despoblado o barrio conocido por Casas del Gratal, provincia de Huesca, no teniéndose de ellos noticias desde el 3 de Abril de 1902, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Huesca, a veintiocho de noviembre de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

485

N.I.G.: 22125 1 0102644 /2006.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 951 /2006.

De Dña. ESTHER VIRGINIA URBAN LORIZ.

Procurador Sr. Manuel Bonilla.

##### EDICTO

D. RAFAEL LÓPEZ-MELUS MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE HUESCA Y SU PARTIDO JUDICIAL

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 951/06 a instancia de Da Esther-Virginia Urban Loriz, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D. JULIÁN URBÁN LORIZ, tío de la instante, que fue natural de Sesa (Huesca) y falleció en Quicena (Huesca) el día 20 de noviembre de 1992, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días siguientes a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a veintiuno de diciembre de dos mil seis.- El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

476

Juicio de faltas: 78/2006.

Número de Identificación Único: 22125 2 0101260 /2006.

Procurador/a: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: NOUHOUM TRAORE, POLICIAS NACIONALES N° 92752 Y 97781.

##### EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 1 DE HUESCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 78 /2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«SENTENCIA 81/06

En la Ciudad de Huesca, a treinta de Junio de dos mil seis.

Vistos por mí, d. BENJAMIN MONREAL HIJAR, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de los de Huesca y su Partido, los presentes autos de Juicio Inmediato de Faltas nº 78/06, sobre faltas de resistencia a agentes de la autoridad y de lesiones en agresión, interviniendo: como denunciante: los funcionarios de la COMISARIA de POLICIA NACIONAL DE HUESCA nº 92.752 y nº 97.781, y como denunciado NOUHOUM TRAORE, mayor de edad, vecino de Barbastro (Huesca) C/. an Ramón nº 17, defendido por la Letrada Dña. Montserrat Vicens Burgues; habiendo intervenido igualmente el MINISTERIO FISCAL ejercitando la acusación pública y concurriendo los siguientes:

FALLO

Que debo condenar y condeno a NOUHOUM TRAORE como autor responsable de una falta de resistencia a agentes de la autoridad del artículo 634 del Código Penal a la pena de 10 días de multa a razón de 8 euros por día (80 euros), con pena sustitutoria de localización permanente en caso de impago por insolvencia y previa excursión de sus bienes, a razón de 1 día por cada 16 euros no satisfechos, y como autor responsable de dos faltas de lesiones en agresión del artículo 617-1º del mismo Código a sendas penas de 6 días de localización permanente, y pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, poniéndoles en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION en los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación ante este Juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Siguen firmas y Publicación»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NOUHOUM TRAORE , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de HUESCA, expido la presente en HUESCA a diez de enero de dos mil siete.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES  
HUESCA**

486

N.I.G.: 22125 1 0301904 /2006.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 602 /2006.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. GONZALO MORLANS BOLEA.

Procurador Sr. MANUEL BONILLA SAURAS.

DON RAFAEL LÓPEZ-MELÚS MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA.

**EDICTO**

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 602 /2006 por el fallecimiento sin testar de Dña. DOLORES MORLANS TORRECILLA ocurrido en TORRALBA DE ARAGÓN el día 22 de Julio de 1995 promovido por GONZALO MORLANS BOLEA y CONCEPCIÓN MORLANS LASTANAO , parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a quince de enero de dos mil siete.- El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS  
JACA**

432

N.I.G.: 22130 1 0202300 /2006.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO.EXCESO DE CABIDA 410 /2006. Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. MATEO MALLENCO MARTINEZ.

Procuradora Sra. PILAR BLAS SANZ.

Contra: Ministerio Fiscal.

**EDICTO**

DOÑA ANA ISABEL GASCA LOPEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE JACA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 410 /2006 a instancia de MATEO MALLENCO MARTINEZ, representado por la Procuradora SRA BLAS SANZ, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

«Local en el sótano denominado siete, en la calle de Sabiñánigo Travesía número 2, de una superficie útil de doce metros sesenta decímetros cuadrados. Cuota de un entero y ochenta décimas, y que linda: frente, terreno sin edificar del inmueble; derecha entrando, casa C) sobre el solar III; caja escalera y local I del edificio donde radica; izquierda, casa A) sobre el solar I; y fondo, caja escalera y pasillo de acceso a los otros locales de la misma planta y Travesía dos».

Esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 831, libro 30, finca nº 3.257, inscripción la».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jaca, a quince de enero de dos mil siete.- El secretario (ilegible).- La juez (ilegible).

**Otros Anuncios**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRES DE BARBUÉS**

331

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca para el día 11 de febrero de 2007, hora diez de la mañana en segunda convocatoria, en el Club-Social de esta localidad, Avda/Huesca, 7

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Aprobación del acta de fecha, 5-02-2006.-
- 2º Cuentas último ejercicio del año 2006.-
- 3º Presupuesto para este año 2007.-
- 4º Mantenimiento de acequias y brazales.-
- 5º Informar de la modernización y concentración.-
- 6º Ruegos y preguntas.-

Torres de Barbués, 17 de enero de 2007.- El presidente, Domingo Guallar Mavilla.

<h1>BOP</h1>	
<b>Boletín Oficial de la Provincia de Huesca</b>	
<b>En soporte magnético o correo electrónico:</b>	<b>Suscripciones Trimestrales:</b>
Precio anuncio/caracter ..... Euros	..... Euros
Ordinario ..... 0,0150	Impreso en papel ..... 120,00
Urgente ..... 0,0300	Correo electrónico ..... 25,00
<b>En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio</b>	<b>Ejemplares sueltos:</b>
Precio anuncio/caracter ..... Euros	..... Euros
Ordinario ..... 0,0500	Anterior al 1/01/2004 ..... 0,60
Urgente ..... 0,1000	Posterior al 1/01/2004 (por página) 0,30



## SOLICITUD SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nombre o razón social:		D.N.I./N.I.F.	
Domicilio		Municipio	
Provincia	Teléfono	FAX	

### Tipo de suscripción (seleccione y rellene la información que proceda)

**SOPORTE PAPEL**

Suscripción al trimestre  
**120 €**

**- Dirección de correo ordinario para remisión de boletín:**

Nombre: .....

Dirección: .....

C.P.: ..... Población: .....

**CORREO ELECTRÓNICO**

Suscripción al trimestre  
**25 €**

**- Dirección de correo electrónico**

E-mail: .....

**DOMICILIACIÓN BANCARIA**    BANCO    SUCURSAL    D.C.    CUENTA

/ 
     / 
   /

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la suscripción al Boletín Oficial de la provincia de Huesca, mediante el soporte indicado, abonando el importe de la tasa trimestral que establece su Ordenanza reguladora.

La citada suscripción se entiende por un período trimestral, el cual se renovará automáticamente hasta que este interesado solicite que se deje sin efecto.

En Huesca, a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....